



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA

Salta, 22 de Abril de 1975.

Expediente Nº 5.094/75.

RES. Nº 064/75

VISTO:

El programa para la Asignatura "ANALISIS MATEMATICO" correspondiente a las carreras de la Licenciatura en Ciencias Geológicas, Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Recursos Naturales para el período lectivo 1975, presentado oportunamente por el Ing. Luis Tadeo Villa, que corre agregado a fojas 1/3 de las presentes actuaciones y cuya aprobación solicita;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 1975 el / programa de la Asignatura "ANALISIS MATEMATICO" para las carreras de: Licenciatura en Ciencias Geológicas, Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Recursos Naturales, presentado oportunamente por el Ing. Luis Tadeo Villa.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a Dirección de Alumnos y al señor Secretario del Area de Matemática y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




NICOLAS VISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas




Ing: EDUARDO RAUL SANGARI
INTERVENTOR CS. EXACTAS